



H. Consejo de Centro Universitario de Tlajomulco

PRESENTE

A esta Comisión Permanente de Educación y Hacienda del H. Consejo de Centro Universitario de Tlajomulco ha sido turnado los oficios número CUTLAJO/DS/CD/022/2025, del Consejo de la División de Salud, CUTLAJO/SAC/DDTI/001/2025 del Consejo de División de Desarrollo Tecnológico e Ingenierías y CUTLAJO/CD/DISHEC/004/2025 del Consejo de División de Innovación Social, Humanidades y Estudios de la Ciudad, respectivamente, proponen la **reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería**, bajo el sistema de créditos, en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar **2026 "A"**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, crear y difundir conocimientos, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad, y cuya actuación se rige en el marco del artículo 3o. y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la legislación federal y estatal aplicables, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y las normas que de la misma deriven.
2. Es parte de la Misión y Visión de la Universidad de Guadalajara, ser una comunidad líder, diversa y creativa que piensa y trabaja para resolver los desafíos del desarrollo sostenible.
3. La Ley General de Educación Superior, declara como uno de los fines de la educación, coadyuvar, a través de la generación, transmisión, aplicación y difusión del conocimiento, a la solución de los problemas locales, regionales, nacionales e internacionales, al cuidado y sustentabilidad del medio ambiente, así como al desarrollo sostenible del país y a la conformación de una sociedad más justa e incluyente. En ese contexto, la educación superior fomentará el desarrollo humano integral del estudiante en la construcción de saberes basado en la generación y desarrollo de capacidades y habilidades profesionales para la resolución de problemas, y en el respeto y cuidado del medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad, con el fin de comprender y asimilar la interrelación de la naturaleza con los temas sociales y económicos, para garantizar su preservación y promover estilos de vida sustentables; así como el diálogo continuo entre las humanidades, las artes, la ciencia,



la tecnología, la investigación y la innovación como factores de la libertad, del bienestar y de la transformación social.

4. En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan de Desarrollo de la Subregión Centro 2015-2025 y el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030, comparten como objetivo mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la educación, reducir el rezago educativo, promover la equidad en las oportunidades educativas y mejorar la vinculación entre los sectores académico y productivo.
5. El Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, Visión 2030 de la Universidad de Guadalajara, declara a la docencia e innovación académica, como uno de los propósitos sustantivos de la Universidad de Guadalajara, con los que orienta sus elementos a consolidar la formación integral e inclusiva de sus estudiantes, con visión global y responsabilidad social, buscando articular la aplicación de modelos innovadores de enseñanza-aprendizaje que promuevan la perspectiva global e incorporen valores y principios de multiculturalidad, formando al mismo tiempo agentes de cambio que contribuyan a resolver los problemas complejos actuales y futuros desde los ámbitos de la cultura artística, la ciencia y la tecnología, y el conocimiento humanístico y social. En este contexto, la pertinencia resulta una condición deseable para mantener en el desempeño institucional y representa la correspondencia entre la filosofía institucional, los requerimientos de la sociedad y el entorno cambiante de la educación superior.
6. Además, reconoce que los programas de pregrado enfrentan varios retos significativos en la actualidad. La oferta educativa de pregrado en la Universidad de Guadalajara se ha caracterizado por la diversificación en nuevos campos y áreas del conocimiento, con programas multi, inter y transdisciplinarios que faciliten la incorporación de los egresados en el ámbito profesional. El principal desafío en este camino es proporcionar una formación integral a profesionales competitivos, dotados de conocimientos y aptitudes que les permitan integrarse y adaptarse a entornos laborales en constante evolución, al mismo tiempo que se convierten en agentes innovadores capaces de abordar creativamente los problemas específicos, contribuyendo así al desarrollo sostenible y al progreso social en sus comunidades y más allá. En este sentido, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad de Guadalajara subraya la importancia de reforzar los vínculos entre la academia y el sector productivo, así como con la sociedad en general, para asegurar que la educación impartida esté alineada con las necesidades del mercado laboral y los retos globales.
7. Que en el PDI del CUTlajomulco, en el Propósito Sustantivo de “Innovación Educativa y Vinculación con el Entorno”, se identifican retos en la integración de tecnologías emergentes en la educación en enfermería, la actualización curricular y el fortalecimiento de la enseñanza basada en competencias. En respuesta, se han planteado estrategias en Innovación Educativa, Transformación Digital, Trayectoria Académica y Vinculación con el Sector Salud, con el fin de consolidar un modelo académico flexible, híbrido y alineado con las necesidades del contexto regional. Estas acciones impactan en una oferta educativa pertinente y de calidad, que fomente la formación de enfermeras y enfermeros con visión global,



competencias en el uso de herramientas digitales aplicadas al cuidado de la salud y un fuerte compromiso con la comunidad.

8. La región de influencia del Centro Universitario de Tlajomulco (CUTlajomulco) abarca principalmente el municipio de Tlajomulco de Zúñiga y las zonas sur de Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque. Esta área se caracteriza por un crecimiento demográfico acelerado y una creciente demanda de educación superior de calidad. La ubicación estratégica del CUTlajomulco facilita el acceso a estudiantes de estas localidades, contribuyendo al desarrollo académico y profesional de la región.
9. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio de Tlajomulco de Zúñiga contaba con 727,750 habitantes, de los cuales 360,342 son hombres (49.5%) y 367,408 son mujeres (50.5%), es decir, el número de mujeres supera al de hombres en 7,066 personas. Esta población representaba el 8.7% de la población total del estado de Jalisco en 2020 (INEGI 2020).
10. A nivel local, Tlajomulco de Zúñiga cuenta con una infraestructura de salud en constante crecimiento, en respuesta a su acelerado desarrollo demográfico y urbano. De acuerdo con los registros de la Secretaría de Salud Jalisco, el IMSS, ISSSTE y los Servicios Médicos Municipales y Privados, el municipio dispone de una amplia red de unidades de atención primaria y hospitales de segundo y tercer nivel, distribuidos estratégicamente en zonas urbanas y rurales para atender las necesidades de la población. En el primer nivel de atención, existen más de cincuenta unidades de consulta externa, operadas por diversas instituciones de salud. El IMSS cuenta con la Unidad de Medicina Familiar (UMF) 59, ubicada en Rancho Los Ocampo, mientras que el ISSSTE brinda servicios en el Hospital Regional de Tlajomulco, una unidad de alta especialidad. La Secretaría de Salud Jalisco opera múltiples centros de salud en localidades como San Juan Evangelista, Cajititlán, San Miguel Cuyutlán, San Sebastián el Grande, Santa Cruz del Valle y Zapote del Valle, además de unidades móviles y caravanas de salud que brindan atención en comunidades con menor acceso a servicios médicos. En cuanto a los servicios municipales, destacan la Unidad de Urgencias Dr. Jorge Humberto Santoscoy García y la Unidad de Servicios Médicos del Valle, que atienden emergencias y consultas generales para la población. En lo que respecta a la atención hospitalaria especializada, Tlajomulco dispone de varias unidades de hospitalización. Entre ellas, se encuentra el Hospital General Regional 180 del IMSS, localizado en el Fraccionamiento Los Encinos, y el Hospital Regional ISSSTE Tlajomulco, que brinda atención de segundo y tercer nivel. Además, el municipio cuenta con hospitales privados como el Hospital Puerta de Hierro Sur, la Clínica de Especialidades Tlajomulco, el Hospital Infantil de la Esperanza y el Hospital San Serafín, así como con el Hospital Psiquiátrico en Zapote del Valle. Adicionalmente, en el ámbito de la salud mental y las adicciones, opera el Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones de Tlajomulco, especializado en la atención de trastornos psiquiátricos y consumo de sustancias. El sector privado ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años, con la proliferación de consultorios adyacentes a farmacias en todo el municipio. Farmacias Benavides, Farmacias del Ahorro y Fundación Best operan consultorios en localidades estratégicas como Hacienda Santa Fe, Chulavista, Real del Valle, Los Gavilanes, Lomas de San Agustín y San Sebastián el Grande, lo que ha



permitido mejorar el acceso a consultas médicas generales. También se han consolidado laboratorios clínicos y unidades de diagnóstico, como Salud Digna Tlajomulco y el Centro Oncológico Internacional (COI), que ofrecen servicios especializados para la detección temprana de enfermedades.¹

11. A pesar de estos avances en infraestructura, la cobertura médica en Tlajomulco sigue enfrentando importantes desafíos. La rápida expansión urbana y el crecimiento poblacional han generado una demanda creciente de atención médica, particularmente en fraccionamientos y colonias en desarrollo. Muchas de estas zonas aún carecen de suficientes médicos generales y especialistas para atender las necesidades de salud de la comunidad. La Organización Mundial de la Salud recomienda un mínimo de veintitrés médicos por cada diez mil habitantes para garantizar una cobertura adecuada, lo que resalta la urgencia de fortalecer la formación y distribución de profesionales de la salud en el municipio. Ante este panorama, la apertura del programa de Médico Cirujano y Partero en el Centro Universitario de Tlajomulco representa una estrategia clave para abordar la necesidad de profesionales de la salud en la región. La formación de médicos con un enfoque en salud comunitaria, atención primaria y el uso de herramientas tecnológicas permitirá mejorar la cobertura y calidad de los servicios médicos en Tlajomulco. Además, la vinculación con hospitales y centros de salud locales favorecerá la inserción de los estudiantes en contextos clínicos reales, contribuyendo a su preparación profesional y al fortalecimiento del sistema de salud municipal. La formación de médicos en esta región no solo responde a una necesidad inmediata de cobertura médica, sino que también representa una inversión en el bienestar de la población a largo plazo, asegurando que las futuras generaciones cuenten con acceso oportuno a atención médica de calidad.
12. Los empleadores en la región de influencia del Centro Universitario de Tlajomulco han señalado la creciente necesidad de profesionales de enfermería como una de las principales demandas en el sector salud. De acuerdo con la encuesta aplicada a empleadores de unidades económicas con más de 30 trabajadores en municipios como Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque, Zapopan, Tonalá y El Salto, un porcentaje significativo de los encuestados indicó que la contratación de personal de enfermería es prioritaria dentro de sus instituciones. Sin embargo, se ha identificado que el nivel salarial promedio de estos profesionales en la región se encuentra por debajo del promedio nacional, lo que representa un reto en la retención de talento en el ámbito de la salud. Además, las tendencias emergentes en el sector, como la telemedicina, la atención integral en el primer nivel de atención y el cuidado de poblaciones vulnerables, requieren que los egresados del programa de Enfermería cuenten con competencias digitales, habilidades en gestión de cuidados y formación en salud comunitaria, con el fin de atender de manera eficaz las necesidades sanitarias de la población.

¹ Dirección General de Información en Salud (DGIS). (2024). **Catálogo CLUES de establecimientos de salud en México**. Secretaría de Salud. Recuperado el [fecha de acceso], de http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html



13. La Escuela de Enfermería de la Universidad de Guadalajara inició en 1925 como parte de la Facultad de Medicina, obteniendo su autonomía en 1947 como Escuela de Enfermería y Obstetricia. En 1960 eliminó la carrera de obstetricia y estableció la secundaria como requisito de ingreso. Posteriormente, en 1977 se adoptó un plan de estudios semestral de tres años más un año de servicio social. Con la creación del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) en 1994, se sustituye la tradicional organización de Escuelas y Facultades por una estructura departamental y el sistema de créditos como ejes fundamentales de una organización académico-administrativa de tipo matricial, con mayor flexibilidad curricular para cursar los estudios universitarios. La oferta del CUCS quedó constituida en ese entonces por seis programas de licenciatura, entre ellos la Licenciatura en Enfermería, y ocho programas de posgrado. En el año 2000 el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería se reestructura bajo un enfoque de competencias profesionales integradas.
14. El desarrollo y expansión de la Licenciatura en Enfermería en la Universidad de Guadalajara ha sido constante desde sus inicios, a través de diversas modificaciones y aperturas en distintos centros universitarios, como se detalla a continuación: En el año 2000, se aprobó su impartición en el Centro Universitario del Norte bajo dictamen I/2000/509, para posteriormente autorizarse su apertura en los Centros Universitarios de los Altos y del Sur (dictámenes I/2000/1140 e I/2000/1137). El programa se expandió con la apertura en el Centro Universitario de la Costa (2006). El 12 de diciembre de 2013, se aprueba el dictamen I/2013/4521, que modifica el plan de estudios para operar bajo el sistema de créditos en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, los Altos, la Costa, el Sur y el Norte, a partir del ciclo 2014 "B", y autoriza su apertura en el Centro Universitario de la Costa Sur a partir del ciclo 2015 "A".
15. En años recientes, ha continuado su crecimiento con la creación de la Sede Chapala en 2022, el inicio del programa en los Centros Universitarios de Tonalá y de la Ciénega en 2024, y la consolidación del Centro Universitario de Chapala en 2024. Estos avances reflejan el compromiso de la institución por mantener actualizada la formación en Enfermería, respondiendo a las necesidades educativas y sociales contemporáneas.
16. La propuesta curricular que ahora se presenta se enmarca en un modelo educativo basado en Competencias Profesionales Integradas (CPI), con un enfoque interparadigmático y constructivista. Este modelo reconoce "la complejidad de la sociedad actual y la necesidad de un pensamiento crítico, creativo, histórico, relacional, integrador y heurístico, capaz de identificar problemas, oportunidades y desafíos"².
17. La globalización y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han transformado las dinámicas económicas, políticas y sociales, impactando directamente en la prestación de servicios de salud. La creciente interconexión global, los cambios

² Muñoz Valle, J. F., Cuevas Álvarez, L., Elicerio Conchas, D., Flores Bravo, J. F., Hernández Bello, J., & Panduro Espinoza, B. V. (2023). Reestructuración curricular para programas educativos en ciencias de la salud: Metodología y enfoque en competencias profesionales integradas (pp. 13-28). Universidad de Guadalajara.



demográficos, la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles y los determinantes sociales como la pobreza y la violencia plantean retos críticos para la salud pública. En este contexto, la enfermería desempeña un papel fundamental para abordar estos desafíos y contribuir al bienestar social.

18. El panorama económico y político global requiere políticas públicas sólidas y una gobernanza eficiente que promuevan entornos saludables y sostenibles. En México, la Ley General de Salud establece el derecho a la protección de la salud, subrayando la importancia de la formación de recursos humanos capacitados para enfrentar problemas de salud desde una perspectiva integral y equitativa, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos internacionales. La inversión en enfermería es un aspecto crucial de la política de salud global y que además puede incidir en la creación de nuevos puestos de trabajo.
19. La enfermería ha evolucionado significativamente gracias a los avances científicos y tecnológicos, destacando el uso de TIC en la atención sanitaria, el desarrollo de equipos biomédicos y la investigación basada en evidencias. Estos avances han transformado la práctica profesional, requiriendo una formación que integre competencias tecnológicas, científicas y humanísticas para garantizar un cuidado de calidad y fomentar la innovación. El ejercicio profesional de enfermería con la apertura de la economía, da muestra de la necesidad del dominio de las tecnologías que surgen de manera constante y en las cuales los profesionales de Enfermería son requeridos cada vez más, con habilidades para su manejo y dominio, y el desarrollo de competencias correspondientes.
20. México enfrenta un perfil epidemiológico caracterizado por una alta prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, un aumento en los problemas de salud mental y las consecuencias de la pandemia. Los cambios demográficos, como el envejecimiento de la población, demandan un enfoque integral e interdisciplinario en la atención sanitaria, centrado en la prevención y promoción de la salud, como el que ofrece el profesional en enfermería. Por lo tanto, se necesitan profesionales de enfermería capacitados para abordar problemas de salud desde un enfoque multidisciplinar, integrando avances científicos y tecnológicos con valores éticos, respeto por la vida y compromiso con la calidad en su práctica.
21. La población de Jalisco refleja una alta densidad en áreas urbanas y un envejecimiento progresivo, lo que implica una transición hacia enfermedades crónico-degenerativas (INEGI, 2020). Estos factores exigen que los profesionales de enfermería desarrollen competencias para el cuidado integral, adaptándose a las necesidades específicas de diferentes grupos poblacionales y entornos sociales.
22. El mercado laboral en enfermería muestra una creciente demanda de profesionales capacitados, especialmente en instituciones privadas y en áreas urbanas. Sin embargo, persisten retos como la precariedad salarial y la insuficiente profesionalización. Es fundamental formar egresados con competencias específicas para responder a las exigencias del sector salud en todos los niveles de atención.



23. El personal de enfermería es el recurso más numeroso del sistema de salud en México, con 353,151 plazas ocupadas, de las cuales el 82% corresponde a mujeres y el 18% a hombres (CPE, 2018). La mayoría se encuentra en el rango de edad de 41 a 50 años (30.62%). La Secretaría de Salud emplea al 40.98% del personal, seguida por el IMSS con el 32.59% y los Institutos y Hospitales de Alta Especialidad con el 4.67%³.
1. Los estudios de egresados reflejan que el 73.4% de ellos trabaja en actividades relacionadas con su profesión, destacando las áreas asistenciales y la práctica independiente. Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en la formación de competencias clínicas y en el manejo de tecnologías biomédicas, esenciales para enfrentar las demandas del mercado laboral actual (PAE, 2017).
2. El mayor empleador de profesionales de enfermería son las instituciones del Sector Privado, correspondiente a un 56.64%. Con las recientes reformas sectoriales se observa un movimiento de este profesional a instituciones privadas primordialmente del área clínico asistencial y un pequeño porcentaje hacia otras áreas de desempeño como instituciones educativas (CUCS, 2021).
3. El personal de enfermería representa el recurso más numeroso en las unidades operativas del sistema de salud en México. De acuerdo al Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería [SIARHE] (2024) el personal de enfermería se encuentra laborando en: Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Salud, ISSSTE, SS, GDF, Institutos y Hospitales de Alta Especialidad, Servicios Médicos Estatales, PEMEX, DIF, Servicios Médicos Privados, Cruz Roja Mexicana, Hospitales Universitarios, Centros Educativos.
4. El futuro del mercado laboral en enfermería apunta hacia una mayor participación en la atención domiciliaria, la gestión y la autoempleabilidad, así como en la movilidad internacional. Esto resalta la necesidad de políticas claras para homologar competencias, superar barreras culturales y lingüísticas, y garantizar derechos laborales en el ámbito global.
5. Las Instituciones de Educación Superior (IES) enfrentan el reto de actualizar su oferta educativa para responder a las demandas sociales y laborales con pertinencia y calidad. La Licenciatura en Enfermería de la Universidad de Guadalajara busca mantenerse vigente mediante un currículo que integre conocimientos actualizados, competencias globales y enfoque en la sostenibilidad. Resultados del análisis comparativo realizado por el Comité Curricular Intercentros en 2022 para la actualización del programa, indican que la mayoría de los perfiles de egreso de los programas educativos analizados prevalece: el análisis y crítica de necesidades sociales, así como la gestión social; la creatividad, la reflexión crítica, el compromiso social, sistematización de la práctica, así como el conocimiento y ejercicio de valores fundamentales para la plena convivencia humana y la inserción laboral, la planeación, el diseño, implementación, sistematización y evaluación de políticas sociales, la investigación

³ SIARHE. (2024). Gobierno de México,
https://salud.gob.mx/unidades/cie/siarhe/?Id_URL=numeralia& Tipo=recursos&_Id=1
Página 7 de 25



aplicada, la elaboración de diagnósticos, el análisis, evaluación y resolución de problemas multidisciplinares en el uso sostenible y sustentable de los recursos naturales y humanos.

6. La formación en enfermería está enmarcada en un robusto marco normativo nacional e internacional, que subraya la necesidad de formar profesionales comprometidos con los principios éticos, humanísticos y de justicia social. Esto garantiza una práctica profesional orientada al cuidado integral de la salud, en alineación con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
7. Expertos destacan la importancia de alinear el programa educativo con los estándares internacionales y las necesidades emergentes de la profesión. Señalan la relevancia de integrar enfoques interdisciplinarios, fortalecer las competencias digitales y garantizar un equilibrio entre teoría y práctica. La incorporación de prácticas innovadoras en enseñanza, evaluación y tutoría es crucial para responder a los desafíos actuales y mejorar la calidad del programa educativo.
8. El presente dictamen presenta la propuesta curricular para la reestructuración del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería, resultado de un proceso de evaluación llevado a cabo entre 2022 y 2025. Este trabajo fue liderado por los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, del Norte, del Sur, de los Altos, de la Costa, de la Costa Sur, de los Valles, de la Ciénega y de Tlajomulco. Los contenidos del documento “Proyecto de Reestructuración de la Licenciatura en Enfermería” son fruto de una labor colectiva y participativa coordinada a través del Comité Curricular Intercentros, integrado por representantes de estos centros universitarios.
9. El **proceso metodológico** para la reestructuración curricular de la Licenciatura en Enfermería se basa en el enfoque por Competencias Profesionales Integradas (CPI). La Metodología se diseñó con el objetivo de guiar el trabajo de los Comités Consultivos Curriculares a los demás actores involucrados en el proceso de reestructuración curricular. Las CPI se conciben como un proceso complejo, tanto cognitivo como sociocultural e histórico, que permiten al sujeto individual y social, construir y poner en acción un conjunto de saberes teórico-prácticos y valores en interacción con contextos sociales complejos, tanto de la vida cotidiana como profesional.

La estrategia metodológica se sustenta en los principios filosófico-social, académico-administrativos y pedagógico-didácticos de la UdeG, con el apoyo de teorías como el constructivismo, la teoría de la complejidad y el enfoque crítico-reflexivo en el campo de la educación. Se centra en el estudiante y en su corresponsabilidad con el docente, fomentando habilidades críticas, innovadoras y creativas para enfrentar problemas complejos en salud de manera ética y humanista.

La metodología incluye cinco fases clave: (1) Construcción de la fundamentación social e institucional, (2) Revisión y reestructuración del perfil de egreso, formulación del perfil de ingreso y construcción de los objetivos del programa educativo, (3) Reestructuración y organización curricular, (4) Plan de implementación, operación y funcionamiento de la nueva



propuesta del programa educativo y los recursos necesarios, y (5) Plan de evaluación y mejoramiento de la calidad del plan de estudios.

10. El **objetivo general** del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería es formar licenciadas y licenciados en enfermería con una preparación científica, humanística y con pensamiento crítico, que le permita valorar, diagnosticar, planear, ejecutar y evaluar las necesidades de salud y cuidado del individuo, la familia y la comunidad, incorporando recursos tecnológicos para atender los problemas de salud actuales, emergentes y reemergentes, en los diferentes grupos etarios, así como promover la salud, desde un abordaje multi, inter y transdisciplinar, en los distintos escenarios del ejercicio profesional, comprendiendo el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad dentro de su contexto social y multicultural; que actúen con valores como: espíritu de colaboración, inclusión, equidad, desarrollo sustentable, educación para la paz y una visión transformadora e integral del individuo, para responder a las demandas sociales a nivel regional, nacional e internacional para mejorar la calidad de vida.
11. Los **objetivos específicos** del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería son:
 - a. Desarrollar en el alumno las competencias profesionales integradas establecidas en el modelo educativo, que le permitan comprender e intervenir en el proceso salud-enfermedad del individuo, familia y comunidad con calidad, sentido humano, científico, crítico y reflexivo.
 - b. Formar profesionales de enfermería que coadyuven en el cuidado de la salud de la persona y grupos poblacionales, para que alcancen su máximo potencial biopsicosocial, usando como método de intervención el Proceso de Atención de Enfermería (PAE).
 - c. Formar profesionales de enfermería con actitud emprendedora, innovadora, competitiva, responsable, honesta, con espíritu de colaboración, inclusión y equidad, en los diversos procesos de gestión del cuidado para responder a las demandas sociales a nivel regional, nacional e internacional, orientados al mejoramiento de la calidad de vida.
 - d. Formar profesionales de Enfermería capaces de gestionar procesos educativos con enfoque integral para el autocuidado y automanejo de la salud-enfermedad, de la persona y grupos poblacionales, así como en Enfermería Basada en Evidencia (EBE).
12. El **perfil de ingreso** de la Licenciatura en Enfermería señala que el aspirante deberá contar con el perfil de egreso que establece la Secretaría de Educación Pública en el documento Planes de Estudio de Referencia del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior y las habilidades que se evalúan en el aspirante a estudios universitarios de la Universidad de Guadalajara, que incluye tres áreas fundamentales del desarrollo cognoscitivo: razonamiento verbal y lectura crítica; razonamiento lógico-matemático y la redacción en español. Se evalúa la capacidad del estudiante de manejar el conocimiento adquirido en sus años de estudios que clasifica la aptitud o habilidad cognoscitiva para orientar sus decisiones. Deberá contar preferentemente con la capacidad de:



- a. Comunicarse con claridad de forma oral y escrita en distintos contextos.
- b. Comprende la importancia de la sustentabilidad y asume una actitud proactiva para encontrar soluciones. Valora el impacto social y ambiental de las innovaciones y avances científicos.
- c. Pensar crítica y reflexivamente desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.
- d. Aprender de forma autónoma. Por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
- e. Mantener una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
- f. Contribuir al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

Adicionalmente es deseable que cuente con los siguientes atributos:

- a. Interés: de carácter humanista, en el aprendizaje y actualización, para el bienestar y servicio social.
- b. Aptitudes: de pensamiento analítico y sintético, de observación, capacidad para desarrollar trabajo en equipo, buena comunicación, adaptabilidad, organización y persuasión.
- c. Actitudes: madurez y control emocional, sentido de responsabilidad, buenas condiciones de salud, hábitos de higiene satisfactoria, amabilidad, paciencia, comprensión y empatía.

13. El **egresado** del Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería es poseedor de conocimiento científico, técnico, cultural, humanista, ético y legal, que le permite aplicar el Proceso de Atención en Enfermería (PAE), para proporcionar cuidados integrales de mediana complejidad a la persona, familia o comunidad en los tres niveles de atención en salud, así como, en los diferentes ámbitos de desempeño del libre ejercicio de la profesión, capaz de integrarse al mercado laboral respondiendo de manera holística con respeto y responsabilidad social en las áreas asistencial, docente, administrativa, de gestión e investigación, bajo una perspectiva centrada en la problemática social, para la toma de decisiones de manera inter, multi y transdisciplinaria promoviendo la cultura de la paz y sustentabilidad. Contará con las siguientes Competencias Profesionales Integradas:

Competencias Profesionales

- Provee cuidados de enfermería con predominio de intervenciones independientes de mediana complejidad, al individuo, familia, grupo o comunidad, basado en el PAE ya sea en el área comunitaria u hospitalaria, considerando el análisis del contexto social y epidemiológico, para disminuir los riesgos detectados a la salud de la población con énfasis en Atención Primaria de la Salud (APS), generando acciones para la prevención, y promoción de la salud, colaborando con el equipo multidisciplinario en el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación durante el proceso salud-enfermedad.
- Gestiona y ejecuta el cuidado clínico de enfermería en intervenciones de mediana complejidad de manera autónoma, sustentado en el método científico de enfermería (PAE), aplicando el pensamiento crítico y analítico, dentro de un marco ético, legal, científico y humanista, desempeñando funciones que

Página 10 de 25



garanticen la seguridad e integridad del usuario alineado a los estándares de calidad en la atención de la salud.

- Realiza su práctica profesional con base en la Enfermería Basada en la Evidencia (EBE), de tal forma que le permita la gestión y toma de decisiones, para brindar un cuidado de calidad, científico y humanizado, considerando el contexto y características de su población objeto de cuidado.
- Participa en espacios laborales para el ejercicio de la práctica profesional independiente, brindando cuidados de enfermería bajo un marco ético y legal para la atención y cuidado domiciliario.
- Ejerce el rol docente a través del diseño y aplicación de estrategias didácticas y pedagógicas en instituciones educativas del sector público y privado para la formación de recursos humanos para la salud.

Competencias Técnico-Instrumentales

- Gestiona efectivamente su tiempo, realizando actividades enfocadas a su competencia laboral y a su autodesarrollo, con iniciativa y cumpliendo satisfactoriamente las necesidades profesionales y personales.
- Posee conocimientos, actitudes y aptitudes que le permiten desarrollar habilidades directivas en su ejercicio profesional para la resolución de problemas de manera reflexiva.
- Emplea pensamiento crítico, lógico y metódico para la resolución de problemas, haciendo uso de la negociación efectiva para atender las circunstancias complejas en el ámbito profesional y personal, así mismo, demuestra sus conocimientos de forma creativa al proponer soluciones innovadoras con enfoque al emprendimiento.
- Integra habilidades de gestión de la información y el uso de la tecnología en la valoración, diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación del PAE, garantizando la atención libre de riesgos basada en la EBE.
- Emplea la Inteligencia Artificial (IA) para el cuidado de la salud aplicando el pensamiento crítico y conducta ética, optimizando los recursos disponibles en la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en el ejercicio de su profesión sin perder el sentido humano, con la finalidad de garantizar la cobertura y mejorar los procesos de atención, coadyuvando a la mejora en la calidad de vida.
- Utiliza con precisión equipos biomédicos en los diferentes escenarios del ejercicio de la profesión para la mejora de su práctica asistencial, promoviendo la atención con calidad.
- Aplica la tecnología de la comunicación e información (TICCAD) con sentido crítico y reflexivo, fundamentado en la evidencia científica, para el desarrollo de proyectos en contextos educativos, laborales y de investigación operativa.
- Demuestra habilidades lingüísticas en una segunda lengua, preferentemente inglés, mediante el análisis de literatura científica para asimilar contenidos con precisión e interactuar en contextos multiculturales.
- Utiliza el lenguaje técnico-científico en su ejercicio profesional mediante el conocimiento de etimologías médicas, que le permita integrarse en el equipo



multidisciplinario en la discusión de casos clínicos para la planeación y mejora de la atención al usuario y/o comunidad.

Competencias Socioculturales

- Desarrolla habilidades que facilitan las relaciones interpersonales, trabajo en equipo y manejo de conflictos, afrontando oportunamente las situaciones conflictivas, fomentando relaciones cordiales con el equipo multidisciplinario, pacientes y personas, en el ejercicio de la profesión promoviendo la cultura de la paz.
- Posee autoconocimiento e inteligencia emocional, que le permite identificar sus fortalezas, debilidades, oportunidades y limitaciones, para comprender las necesidades y conductas de sus colegas, superiores y usuarios.
- Respeta la vida y dignidad humana, mediante la escucha activa, con apertura hacia las ideas de otros, la diversidad cultural, los derechos humanos, principios éticos y morales, impactando en la sustentabilidad e innovación social y contribuyendo a las políticas públicas.
- Se comunica asertivamente al expresar su opinión en contextos de diversidad y multiculturalidad para garantizar calidad y seguridad en la atención del usuario.

14. Los **ejes curriculares** de la Licenciatura en Enfermería son:

- I. Científico Metodológico. Diseñado para desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias para la generación, aplicación del conocimiento científico e instrumental y el ejercicio bioético en sus respectivos campos profesionales. Este eje de formación desarrolla competencias analíticas, críticas y creativas que les permitan no sólo comprender, sino también cuestionar y contribuir activamente al avance de sus disciplinas.
- II. Formación Básica. Tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes una base sólida de conocimientos y competencias esenciales para su futura práctica profesional en el campo de la salud. Este eje de formación abarca las ciencias básicas, que son fundamentales para comprender la composición, estructura, instrumentación, función y alteración del ser humano y la sociedad, así como su interacción con el entorno.
- III. Práctico Profesional. Tiene como objetivo principal preparar a los estudiantes para el ejercicio profesional en su respectivo campo, mediante la adquisición de competencias prácticas y experiencia en situaciones reales. Este eje de formación se centra en proporcionar oportunidades para llevar a cabo intervenciones dentro y fuera del ámbito universitario, en diversos escenarios relacionados con su disciplina.
- IV. Administración, Gestión, Emprendimiento, Innovación y Tecnologías. Tiene como objetivo formar a los estudiantes para adoptar tecnologías y generar impacto en los ámbitos productivo, organizacional y social en el campo de la salud. Este eje de formación se centra en proporcionar competencias en gestión, emprendimiento, innovación y tecnologías aplicadas a la mejora de la salud y el bienestar biopsicosocial.
- V. Atención, promoción, prevención, educación para la Salud, Derechos Humanos, Comunicación e Interculturalidad. Tiene como objetivo principal formar a los estudiantes con competencias para llevar a cabo acciones de prevención, promoción, intervención,



educación y comunicación en su área profesional, considerando los principios de los derechos humanos y la interculturalidad.

15. La trayectoria académica sugerida del estudiante de la Licenciatura es de ocho ciclos escolares, el primero consta de 9 Unidades de Aprendizaje (UA) con un valor de 64 créditos, el segundo de 7 UA con un valor de 58 créditos, el tercero de con 8 UA con un valor de 74 créditos, el cuarto con 7 UA con un valor de 58 créditos, el quinto con 7 UA con un valor de 54 créditos, el sexto con 8 UA con un valor de 67 créditos, el séptimo con 6 UA con un valor de 49 créditos y el octavo ciclo con 5 UA con un valor de 40 créditos. La Trayectoria académica comprende cursar un total de 57 UA y 464 créditos.
16. El plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería está organizado en cuatro áreas de formación, distribuidas en términos de créditos, porcentajes y horas, de la siguiente manera:
 - Área de Formación Básico Común: Comprende un total de 52 créditos, que representan el 11% del plan de estudios y equivalen a 544 horas de formación.
 - Área de Formación Básico Particular: Constituye la mayor proporción del plan, con 345 créditos, lo que equivale al 74% del total, abarcando 3,480 horas.
 - Área de Formación Especializante Selectiva: Incluye 36 créditos, correspondientes al 8% del plan de estudios, con una duración de 448 horas.
 - Área de Formación Optativa Abierta: Representa 31 créditos, que equivalen al 7% del total del plan de estudios, con un tiempo estimado de 230 horas.En conjunto, el plan de estudios está conformado por un total de 464 créditos, que representan el 100% del programa académico, con una carga horaria global de 4,702 horas.
17. En la malla curricular sugerida del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, presente en el Documento “Proyecto de Reestructuración de la Licenciatura en Enfermería”, se muestra de manera gráfica cómo los ejes curriculares, los ciclos escolares y las áreas de formación están organizados para contribuir al logro del perfil de egreso definido para el programa académico. Esta organización permite visualizar la distribución de los créditos y la secuencia de las materias, asegurando una progresión coherente y alineada con las competencias profesionales integradas y los objetivos formativos del programa.
18. La función docente en la Licenciatura en Enfermería demanda un perfil idóneo que combine formación académica y habilidades pedagógicas para mediar entre el currículo, el estudiante y su contexto histórico-social. Los docentes deben ser licenciados(as) en Enfermería, preferentemente con posgrado afín a las unidades de aprendizaje asignadas y con acreditaciones en modalidades no escolarizadas. Para las áreas básicas comunes, se requiere licenciatura en ciencias de la salud, posgrado afín y competencias en enseñanza no escolarizada. Este perfil asegura la mediación, gestión y promoción del aprendizaje, utilizando herramientas pedagógicas adaptadas a las necesidades y realidades de los estudiantes.
19. La **flexibilidad** en el programa educativo de la Licenciatura en Enfermería se fundamenta en un modelo curricular semiflexible que permite a los estudiantes adaptar su trayectoria formativa a sus intereses, necesidades y condiciones personales. Este enfoque posibilita la



selección de contenidos, la regulación del ritmo de aprendizaje y la movilidad académica dentro de la Red Universitaria, así como en instituciones nacionales e internacionales. Además, la flexibilidad se rige por los lineamientos institucionales establecidos en el Reglamento General de Planes de Estudio, asegurando que los estudiantes puedan cursar el programa en tiempos adecuados y con orientación académica constante por parte de tutores, quienes desempeñan un papel clave en la planificación y seguimiento de las trayectorias formativas.

20. El **aprendizaje** en el programa educativo de la Licenciatura en Enfermería se concibe como un proceso continuo, integral y centrado en el estudiante, orientado al desarrollo de competencias profesionales integradas y al aprendizaje significativo. Este enfoque reconoce al estudiante como un sujeto activo, con saberes previos y capaz de construir aprendizajes útiles, significativos y relevantes, que lo preparen para intervenir en la realidad social y profesional de manera autónoma y crítica. El proceso formativo combina aspectos técnicos, prácticos y críticos, en escenarios diversos como aulas, laboratorios, campos clínicos y comunitarios, promoviendo una conexión directa con los retos del entorno social y laboral. Además, el aprendizaje se sustenta en metodologías activas, inclusivas y flexibles, fomentando una cultura de aprendizaje a lo largo de la vida y preparando al estudiante para enfrentar nuevos contextos con responsabilidad personal, social y ambiental.

21. La **tutoría** en la Licenciatura en Enfermería tiene como propósito apoyar el desarrollo académico, personal y profesional del estudiantado, promoviendo su integración universitaria, permanencia y eficiencia terminal. Busca identificar y atender factores que puedan afectar su desempeño, como rezago, deserción y problemas personales o institucionales. Los programas de tutorías, implementados en los diferentes Centros Universitarios que ofertan el programa educativo, comparten características comunes que garantizan un acompañamiento integral y personalizado a lo largo de la trayectoria académica. La tutoría se organiza en tres fases principales: inducción, para facilitar la adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso al entorno universitario; trayectoria, que brinda seguimiento académico, apoyo en la toma de decisiones y fomenta el desarrollo de hábitos y habilidades; y egreso, enfocada en prácticas profesionales, servicio social, titulación e inserción laboral. Estas tutorías se ofrecen en diversos formatos: individual, para atender problemáticas específicas; grupal, con orientación colectiva; de pares, en la que estudiantes avanzados apoyan a sus compañeros; y especializada, centrada en áreas como investigación o habilidades disciplinares. El programa se adapta a las características y necesidades individuales del estudiantado, incluyendo contextos sociales diversos, discapacidades o comunidades indígenas. Fomenta la inclusión a través de programas de internacionalización, proyectos especiales y formación integral, utilizando enfoques activos y flexibles en modalidades presenciales, virtuales o híbridas. Los tutores son docentes capacitados que, además de brindar apoyo académico y personal, canalizan a los estudiantes a servicios especializados cuando es necesario. Cada Centro Universitario complementa el programa de tutorías con servicios adicionales como asesorías académicas, atención psicológica, programas de salud integral, becas y orientación profesional. Además, se implementan sistemas de registro y evaluación para monitorear y garantizar la calidad del programa, asegurando un acompañamiento efectivo en toda la trayectoria académica del estudiante.



22. La **formación integral** en la Licenciatura en Enfermería se concibe como un eje transversal que complementa la formación académica con el desarrollo de habilidades personales, sociales, éticas y profesionales. Este enfoque busca formar estudiantes con un equilibrio entre competencias técnicas y humanas, preparados para enfrentar los desafíos contemporáneos y contribuir al desarrollo de sus comunidades. En los Centros Universitarios que ofertan el programa educativo, esta formación se articula a través de programas y actividades que incluyen talleres artísticos, culturales, deportivos, recreativos y de desarrollo humano, así como proyectos de vinculación comunitaria, servicio social y prácticas profesionales. Se promueve un enfoque inclusivo y adaptado a las necesidades específicas de cada estudiante, mediante modalidades flexibles (presenciales, virtuales e híbridas) y programas específicos que fomentan la multiculturalidad, la interculturalidad, la cultura de la paz, la igualdad de género y la sustentabilidad ambiental. Los estudiantes tienen la oportunidad de participar en actividades como aprendizaje de idiomas, brigadas de atención comunitaria, eventos culturales y deportivos, y proyectos de investigación, todos ellos diseñados para reforzar el pensamiento crítico, la creatividad, la adaptabilidad y el compromiso social. Cada Centro Universitario adapta las estrategias de formación integral a sus particularidades, integrando componentes que fortalecen la identidad universitaria y la responsabilidad social, al tiempo que promueven el bienestar físico y mental de los estudiantes. Este enfoque integral contribuye no solo al desempeño académico y profesional, sino también al desarrollo de ciudadanos éticos, responsables y conscientes de su papel en la construcción de un mundo más equitativo y sostenible.
23. La Universidad de Guadalajara reconoce la importancia del dominio de un **segundo idioma**, particularmente el inglés, en la formación de los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería. Este conocimiento es esencial para acceder a recursos científicos actualizados, participar en actividades académicas internacionales, obtener becas, ingresar a programas de posgrado y colaborar en entornos multiculturales. En cada Centro Universitario que se oferta la Licenciatura en Enfermería, se implementan estrategias específicas que garantizan el desarrollo de competencias lingüísticas. Todos los estudiantes deben acreditar un nivel de lecto-comprensión en inglés equivalente al B1 del Marco Común Europeo como requisito de egreso. Los programas de enseñanza, como JOBS y FILEX, ofrecen cursos intensivos y semi-intensivos, tutorías personalizadas y actividades culturales para reforzar el aprendizaje. Además, los Centros de Aprendizaje Global (CAG) proporcionan recursos tecnológicos, talleres de conversación y herramientas interactivas para apoyar el estudio independiente y en grupo. Algunos centros amplían su oferta con otros idiomas, como francés, italiano, alemán o incluso wixárika, fomentando la inclusión y la interacción multicultural. También se promueven actividades de inmersión cultural, como eventos temáticos y clubes de conversación, que permiten a los estudiantes practicar y aplicar sus conocimientos en contextos reales. La certificación en competencias lingüísticas, mediante exámenes reconocidos como TOEFL o Cambridge, garantiza que los estudiantes cumplan con los estándares internacionales y refuerza su preparación para el entorno global. Cada Centro Universitario adapta estos programas y recursos a las necesidades específicas de su comunidad académica, asegurando que todos los estudiantes tengan acceso a herramientas efectivas para adquirir y certificar sus competencias en un segundo idioma.



La **movilidad estudiantil** se reconoce como una estrategia clave para promover la internacionalización y fortalecer el perfil académico y profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería. A través de la movilidad, los estudiantes tienen la oportunidad de participar en experiencias académicas fuera de su centro universitario, lo que amplía sus horizontes culturales y profesionales, mejora sus competencias interculturales y fortalece su capacidad para enfrentar los desafíos de un mundo globalizado. La UdeG fomenta diversas modalidades de movilidad, adaptadas a las necesidades y contextos de los estudiantes. Estas incluyen: A. Movilidad Intercentro y Nacional: Los estudiantes pueden cursar asignaturas, participar en proyectos de investigación o realizar prácticas profesionales en otros centros universitarios de la Red Universitaria o en instituciones de educación superior en México. B. Movilidad Internacional: Se promueven intercambios académicos con universidades extranjeras en países como Estados Unidos, Canadá, España, Alemania y América Latina. Estas estancias permiten a los estudiantes cursar asignaturas, realizar prácticas profesionales o participar en investigaciones de relevancia global. C. Movilidad Virtual: En respuesta a la necesidad de mayor flexibilidad, se han desarrollado programas de movilidad virtual, como clases en espejo y talleres colaborativos con universidades nacionales e internacionales. Estas opciones permiten a los estudiantes interactuar con diferentes culturas y contextos educativos sin necesidad de desplazarse físicamente. D. Estancias de Investigación y Prácticas Profesionales: Los estudiantes tienen acceso a programas como el Programa Delfín y estancias cortas de investigación, lo que fortalece su perfil académico e investigativo y fomenta la interacción con instituciones y expertos en el campo de la salud. La movilidad en la Licenciatura en Enfermería no solo prepara a los estudiantes para un mercado laboral global, sino que también enriquece su formación integral al promover la flexibilidad, la interacción multicultural y la actualización constante en un mundo en constante cambio.

Cada Centro Universitario adapta estas estrategias a sus particularidades y fortalece la movilidad a través de programas específicos, recursos tecnológicos, talleres de preparación cultural y lingüística, y apoyo en becas y trámites administrativos.

24. La Licenciatura en Enfermería en cada uno de los centros universitarios que la oferta, cuenta con una **planta docente** integrada por profesores altamente capacitados, quienes cumplen con el perfil requerido para garantizar una formación académica de calidad, alineada con los principios y valores de la UdeG. Esta planta docente se caracteriza por su diversidad, alto nivel de especialización y compromiso con la excelencia académica. A continuación, se describen las características comunes y estrategias adoptadas por los Centros Universitarios en el contexto del programa educativo:

- A. Calificación académica y experiencia profesional: La mayoría de los docentes cuenta con posgrados en áreas relacionadas con la enfermería y ciencias de la salud, lo que fortalece el vínculo entre teoría y práctica en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Profesores con experiencia en investigación contribuyen a la generación de nuevos conocimientos y al desarrollo de competencias investigativas en los estudiantes. Profesionales de disciplinas complementarias (como medicina, psicología, biotecnología y química) enriquecen el programa con perspectivas interdisciplinarias.



- B. Distribución y organización: Los Centros Universitarios cuentan con una combinación de profesores de tiempo completo, técnicos académicos y profesores de asignatura, asegurando la cobertura adecuada de las unidades de aprendizaje en el plan de estudios. En promedio, más del 50% de los docentes tienen formación disciplinar en enfermería, lo que garantiza una enseñanza alineada con los objetivos específicos del programa. Profesores disciplinares imparten el 100% de las asignaturas clave, asegurando la calidad y pertinencia del contenido.
- C. Innovación en enseñanza: Profesores capacitados en metodologías pedagógicas innovadoras y el uso de tecnologías digitales para la enseñanza. Vinculación de los docentes con programas de actualización y formación continua para mantener la vigencia de sus competencias.
- D. Impacto en la formación integral: La experiencia y formación del cuerpo docente garantizan una formación integral en los estudiantes, que abarca tanto competencias técnicas como habilidades sociales y éticas. La estructura docente permite atender las necesidades de un programa flexible, que incluye movilidad, actividades interdisciplinarias y prácticas profesionales.

La consolidación y fortalecimiento de la planta académica es una prioridad constante en todos los Centros Universitarios que ofertan la Licenciatura en Enfermería. Esto asegura la calidad y relevancia del programa educativo, al tiempo que contribuye al desarrollo integral de los futuros profesionales en el área de la salud.

25. La **formación docente** es un pilar fundamental para el éxito del programa de Licenciatura en Enfermería, ya que asegura que los profesores posean las competencias pedagógicas, disciplinarias y tecnológicas necesarias para impartir una enseñanza de calidad. A través de estrategias de capacitación continua y programas específicos, cada Centro Universitario que la oferta garantiza la actualización y profesionalización de su planta docente, adaptándose a los retos y contextos particulares de cada región. Características comunes en los CU que ofertan la Licenciatura en Enfermería respecto a la formación docente:
- a. Capacitación continua. Los programas de formación, como el Programa de Formación para la Innovación Docente (PROINNOVA), son una constante en todos los Centros Universitarios, ofreciendo cursos y diplomados en áreas como innovación pedagógica, competencias profesionales integradas, uso de tecnologías educativas y actualización disciplinar. Talleres especializados en metodologías híbridas y multimodales, diseño de materiales digitales, estrategias de evaluación y mediación didáctica.
 - b. Fomento de habilidades transversales: Formación en habilidades blandas como liderazgo, comunicación efectiva, trabajo en equipo e inclusión. Perspectiva de género, igualdad, sostenibilidad y cultura de paz como ejes transversales en la capacitación docente.
 - c. Uso de tecnologías educativas: Capacitación en plataformas como Moodle, Google Classroom y simuladores avanzados para mejorar la experiencia educativa. Aplicación de tecnologías para el diseño de experiencias de aprendizaje dinámicas y efectivas.
 - d. Fomento de la investigación: Apoyo a proyectos de investigación docente y vinculación con programas nacionales e internacionales como PRODEP y CONACYT. Participación activa en congresos, seminarios y publicaciones académicas.



- e. Programas de certificación: Diplomados y certificaciones en innovación educativa, pedagogía y tecnologías de la información. Evaluaciones periódicas para garantizar la calidad del desempeño docente.

La formación docente promueve un enfoque integral en la enseñanza, asegurando que las prácticas educativas estén alineadas con las demandas actuales de la disciplina de enfermería y con las necesidades de los estudiantes. Fortalece la capacidad de los docentes para diseñar experiencias de aprendizaje significativas, fomentando la reflexión crítica y la resolución de problemas en los estudiantes. La implementación de simuladores avanzados y metodologías innovadoras mejora la preparación práctica y profesional del estudiantado.

La formación docente en la Licenciatura en Enfermería es una estrategia clave que asegura la calidad y pertinencia del programa educativo, fortaleciendo la enseñanza y contribuyendo al desarrollo de profesionales competentes, éticos y comprometidos con la salud y el bienestar social.

26. La **investigación** desempeña un papel fundamental en la Licenciatura en Enfermería, fomentando un entorno de aprendizaje dinámico, innovador y actualizado. Al integrarse al currículo, la investigación promueve el desarrollo del pensamiento crítico y analítico en los estudiantes, fortaleciendo su capacidad para resolver problemas del mundo real. Además, la investigación enriquece las prácticas pedagógicas y contribuye al desarrollo académico, científico y social, consolidando el impacto del programa educativo en la sociedad y el mercado laboral. Los Cuerpos Académicos reúnen a profesores-investigadores con objetivos comunes en la generación y aplicación de conocimientos, destacando temas disciplinarios y multidisciplinarios como el cuidado de enfermería, la salud pública, la innovación educativa y los determinantes sociales de la salud. Las LGAC abordan áreas críticas como la atención primaria, la gestión en salud, la seguridad del paciente y la investigación traslacional. Las áreas de investigación incluyen biomedicina, ciencias sociales, innovación tecnológica y salud pública, reflejando una visión integral, multidisciplinaria y adaptada a las necesidades locales, nacionales e internacionales. La investigación en la Licenciatura en Enfermería no solo enriquece la formación de los estudiantes y docentes, sino que también contribuye al avance del conocimiento y la solución de problemas relevantes. Esto refuerza el compromiso de la Universidad de Guadalajara con la calidad académica, la innovación y el impacto positivo en la sociedad.
27. La **extensión y vinculación** en la Licenciatura en Enfermería son pilares fundamentales que conectan a los estudiantes con la comunidad, el sector productivo y el entorno académico global. Estas estrategias fortalecen la formación integral de los estudiantes mediante la aplicación de conocimientos en contextos reales, la colaboración con instituciones y empresas, y la participación en proyectos comunitarios. Entre las estrategias comunes de los CU que ofertan el programa, se encuentran:
 - a. Convenios con instituciones de salud públicas y privadas, como el IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, y hospitales escuela, garantizan una formación práctica de calidad.
 - b. Actividades de prevención, detección y promoción del autocuidado en comunidades, en colaboración con ayuntamientos, empresas y organismos de salud.



- c. Alianzas estratégicas con empresas locales, nacionales e internacionales que facilitan la inserción laboral, el emprendimiento y la transferencia de tecnología.
- d. Organización de eventos culturales, artísticos y deportivos que fortalecen la identidad universitaria y fomentan la cohesión social.
- e. Convenios con instituciones internacionales y participación en redes globales para el intercambio académico y cultural.
- f. Respuesta a necesidades específicas de las comunidades mediante proyectos orientados al desarrollo sostenible, la equidad social y la salud pública.

Cada Centro Universitario adapta estas estrategias a sus contextos específicos. La extensión y vinculación no solo enriquecen la formación académica, sino que también generan impacto positivo en la sociedad, consolidando el compromiso de la Universidad de Guadalajara con el desarrollo sostenible y la formación de profesionales competentes y éticos.

28. El **servicio social** en la Universidad de Guadalajara es una actividad formativa, obligatoria y temporal, que promueve en los estudiantes de educación superior una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad. Su objetivo principal es extender los beneficios de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura a toda la comunidad, con especial atención a los grupos vulnerables. Este programa permite a los estudiantes aplicar y evaluar sus conocimientos, fortaleciendo su formación académica y la vinculación con la sociedad. Los alumnos de la Licenciatura en Enfermería podrán iniciar el servicio social tras haber completado el 100% de los créditos de su plan de estudios, cumpliendo con los requisitos establecidos por la normatividad universitaria y, en su caso, los del sector salud.
29. Los **campos clínicos** son esenciales en la Licenciatura en Enfermería de la Universidad de Guadalajara, integrando la teoría y la práctica para desarrollar competencias profesionales en entornos reales. Los estudiantes realizan prácticas en instituciones de salud de primer, segundo y tercer nivel, así como en comunidades rurales y urbanas, abordando aspectos como prevención, tratamiento y cuidados paliativos a lo largo de la vida. Estas actividades, supervisadas por docentes y profesionales del sector salud, fomentan habilidades técnicas, éticas y comunicativas, con un enfoque integral y respetuoso hacia la diversidad cultural. La experiencia práctica refuerza el perfil profesional de los estudiantes, preparándolos para los retos del ámbito laboral.
30. La **infraestructura** de los Centros Universitarios que ofertan el programa de la Licenciatura en Enfermería proporciona un entorno integral para la formación académica, combinando aulas equipadas con tecnología avanzada, laboratorios especializados, bibliotecas físicas y digitales con amplios acervos, y áreas deportivas y recreativas. Los laboratorios de simulación clínica y disciplinas específicas permiten la práctica segura de habilidades antes de su aplicación en escenarios reales, mientras que las bibliotecas ofrecen acceso a recursos físicos y digitales para apoyar la investigación y el aprendizaje. Además, las aulas están diseñadas para fomentar la enseñanza efectiva y la interacción, complementadas con conectividad de alta calidad. Estas instalaciones reflejan el compromiso institucional con la formación de profesionales competentes, fomentando un aprendizaje dinámico y centrado en las necesidades actuales del mercado laboral.



31. El **Plan de socialización** del nuevo programa educativo de Enfermería tiene como objetivo principal informar y sensibilizar a la comunidad universitaria, el sector salud y la sociedad en general sobre los cambios y beneficios del programa actualizado. Este proceso implica la organización de actividades como talleres, reuniones informativas, foros y difusión a través de plataformas digitales y medios institucionales, para asegurar la comprensión y el apoyo hacia la implementación del nuevo plan de estudios. La socialización busca promover el diálogo y la retroalimentación entre docentes, estudiantes, egresados y empleadores, fortaleciendo el compromiso colectivo para garantizar el éxito del programa y su impacto positivo en la formación de profesionales de la salud competentes, éticos y responsables.
32. El Plan de Evaluación y Mejoramiento de la Calidad de la Licenciatura en Enfermería ha sido diseñado para garantizar la pertinencia y calidad del programa en un entorno dinámico. Este plan se basa en los lineamientos del Reglamento General de Planes de Estudio de la UdeG y considera criterios de evaluación interna y externa. La evaluación interna incluye la autoevaluación para identificar desviaciones y mejorar componentes como el avance disciplinar, las necesidades sociales, la infraestructura y la planta académica. Por su parte, la evaluación externa, realizada por organismos acreditadores, garantiza la alineación del programa con estándares nacionales e internacionales, enfocándose en la pertinencia del plan de estudios, la calidad académica y el desempeño de los egresados.
33. El proceso de evaluación se organiza en dos momentos: una revisión inicial dos años después de implementar el plan reestructurado, y una evaluación integral tras la graduación de cuatro generaciones. Este enfoque permite ajustes oportunos y asegura que el programa responda a las demandas del mercado laboral, los avances científicos y las necesidades sociales. La evaluación incluye el análisis de resultados en prácticas clínicas, infraestructura, servicios académicos, y clima laboral, apoyándose en encuestas, auditorías, y grupos focales, garantizando un entorno de aprendizaje eficaz y colaborativo. Este marco integral y flexible permite a cada centro universitario adaptar estrategias según sus características locales, promoviendo una formación en enfermería de alta calidad, alineada tanto a las demandas globales como a las realidades locales.
34. La propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería de la Universidad de Guadalajara responde a la necesidad de formar profesionales capaces de enfrentar los retos actuales en salud mediante un enfoque integral, ético y sostenible. Este proceso, fundamentado en competencias profesionales integradas, alinea el programa con los avances científicos, tecnológicos y las demandas del entorno social, económico y global. Además, garantiza una formación centrada en el estudiante, con una orientación hacia la promoción de la salud, la equidad, la inclusión y el desarrollo sostenible. El nuevo plan refuerza la vinculación entre teoría y práctica, fomenta el aprendizaje activo y promueve la internacionalización y la movilidad estudiantil, asegurando que los egresados cuenten con las habilidades necesarias para contribuir al bienestar social y al desarrollo de comunidades desde un enfoque interdisciplinario e innovador.
35. El Consejo de la División de Salud, sesionó el día 29 de enero de 2025 a las 12:30 horas, el Consejo de División de Desarrollo Tecnológico e Ingenierías día 29 de enero de 2025 a las



11:00 horas y el Consejo de División de Innovación Social, Humanidades y Estudios de la Ciudad el día 29 de enero de 2025 a las 17:00 horas , respectivamente, aprobando el proyecto académico y la propuesta de reestructuración de la Licenciatura en Enfermería según consta en actas que hizo llegar a la Secretaría de Actas y Acuerdos del Consejo del Centro Universitario de Tlajomulco.

En virtud de los antecedentes antes expuestos, y tomando en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que dentro de sus fines de la Universidad se encuentran la formación y actualización de graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, de conformidad con el artículo 5 fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.
- III. Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º Constitucional, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como lo estipula en las fracciones III y XII del artículo 6º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de conformidad a la fracción VII del artículo 21º del ordenamiento antes citado, es obligación de los alumnos cooperar mediante sus aportaciones económicas, al mejoramiento de la Universidad, para que ésta pueda cumplir con mayor amplitud su misión.
- V. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- VI. Que la creación de planes de estudio es propuesta por los Colegios Departamentales a los Consejos Divisionales y éstos al Consejo Universitario de Centro, tal y como lo establecen los artículos 61 fracción II y 65 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, 138 fracción I, 145 fracción VI del Estatuto General y 14 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.
- VII. Que corresponde a la Comisión de Educación del Consejo de Centro, dictaminar la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación y modificación de programas académicos, para en su caso remitir al H. Consejo General Universitario, así como proponer al Consejo de Centro las políticas y lineamientos de admisión de alumnos en cualquier plan de estudios bajo la responsabilidad del Centro, de conformidad con los artículos 14 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.
- VIII. Que la Comisión de Hacienda del Consejo de Centro, tiene como función proponer el arancel de los servicios educativos que ofrezca el Centro Universitario y fuentes alternativas de financiamiento.



- IX. Que es atribución del Consejo de Centro proponer la creación y modificación de los planes de posgrado, con fundamento en los artículos 52 fracción II y III de la Ley Orgánica, 39 fracción I del Estatuto General y 14 del Reglamento General de Planes de Estudio.
- X. Que es atribución del Consejo de Centro aprobar los planes de estudio y programas de docencia, investigación, difusión y servicio social del Centro, así como proponer al H. Consejo General Universitario la creación, modificación o supresión de programas del Centro, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables, ello de acuerdo a las fracciones III y IV del artículo 52 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- XI. Que el Consejo de Centro funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 118 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara; siendo competencia de las Comisiones conjuntas de Educación y Hacienda determinar la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras de técnico superior universitario, licenciaturas y programas de posgrado.
- XII. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1o., 5o., 6o. fracciones III, XII y XVI, 21 fracción VII y último párrafo, 22, 23 fracción I, 27, 31 fracción IV, 52 fracciones V, XIV y XVI, 61 y 65 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 7 fracción VI, 115, 116 fracción I y 118 fracciones I y II 138 fracción I y 145 del Estatuto General, artículo 14 del Reglamento General de Planes de Estudios, los ordenamientos anteriores de la Universidad de Guadalajara, y los numerales 1o., 2o., 8o., 9o., 10 fracciones I y II, 11 fracción II, del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de los Valles de la UdeG, estas Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda proponen al Consejo de Centro los siguientes:

:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba con reservas la **reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura de la Licenciatura en Enfermería**, para operar en la modalidad escolarizada y/o mixto, bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de Tlajomulco, a partir del ciclo escolar **2026 "A"** dado que el modelo educativo de este Centro Universitario es híbrido.

SEGUNDO. Las reservas del Centro Universitario de Tlajomulco respecto al plan de estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista se centran en los siguientes aspectos:

La Coordinación General de Recursos Humanos de la Universidad de Guadalajara considera 20 semanas para establecer las horas/semana/semestre. Sin embargo, el análisis de la carga horaria en la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería evidencia una tendencia a la heterogeneidad en los criterios de estimación de las cargas horarias, lo que ha generado inconsistencias en la estructura curricular. Se observa que existen diversas formas de cálculo de horas/semana/semestre, lo que provoca fragmentación en la asignación de créditos y dificultades en la planeación académica. Actualmente, coexisten distintos criterios de estimación, incluyendo el uso de 16 semanas, 17 semanas y 20 semanas para el cálculo de las horas semana/semestre. Esta falta de uniformidad impacta directamente en:

Página 22 de 25



- La organización curricular.
- La programación de la carga docente.
- La distribución de los contenidos de aprendizaje, lo que puede generar sobrecarga o insuficiencia de horas en determinadas asignaturas.

Por lo anterior, se propone que el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería considere:

- Implementar un criterio institucional unificado para la estimación de las cargas horarias, asegurando que el cálculo de horas/semana/semestre sea homogéneo y consistente en todos los centros universitarios que ofrecen la licenciatura.
- Recalcular la carga horaria teórica y práctica con base en este criterio unificado, evitando la fragmentación de las horas y garantizando un equilibrio adecuado entre teoría y práctica.
- Asegurar que el número total de créditos sea coherente con la carga horaria establecida, evitando excesos o insuficiencias que afecten el desarrollo del plan de estudios.

Flexibilidad del Modelo Educativo

El Centro Universitario de Tlajomulco (CUTlajomulco) opera bajo un modelo educativo innovador, donde la virtualidad es una herramienta clave para el aprendizaje. Por ello, es fundamental que la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería contemple un diseño curricular flexible, alineado con las demandas del entorno actual y las estrategias pedagógicas emergentes.

Desde su primera generación, la Licenciatura en Enfermería en el CUTlajomulco ha adoptado un enfoque híbrido, optimizando el uso de herramientas digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este modelo ha garantizado una formación dinámica, interactiva e incluyente, fortaleciendo las competencias tecnológicas de los estudiantes sin comprometer su preparación práctica.

Además, el CUTlajomulco incorpora un modelo dual, que fomenta la vinculación directa con instituciones y organizaciones del sector salud, permitiendo que los estudiantes apliquen conocimientos en escenarios reales desde las primeras etapas de su formación.

Por lo anterior, se propone que el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería contemple:

- Un diseño curricular flexible, en el que la virtualidad funcione como un recurso complementario de aprendizaje sin afectar la formación práctica esencial en enfermería. Este enfoque debe facilitar la integración de estrategias híbridas y de aprendizaje activo, alineadas con el modelo educativos innovadores, asegurando la calidad de la enseñanza y la formación de futuras y futuros profesionales en enfermería.



Asimismo, se reconocen los cambios positivos y las bases sólidas de este plan de estudios, que contribuirán a la formación de enfermeras y enfermeros altamente competentes, capaces de afrontar los retos en salud y responder a las tendencias epidemiológicas emergentes con una visión integral y actualizada.

TERCERO. Se remita el presente dictamen a las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del Consejo General Universitario para su análisis y en su caso determine lo conducente.

CUARTO. Facúltese a la Rectora del Centro Universitario para que ejecute el presente Dictamen, en los términos del artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente
“PIENSA Y TRABAJA”
"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"
Guadalajara, Jalisco, 30 de enero de 2025.
Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda.

Dra. Irma Leticia Leal Moya
Presidenta

Dr. Jaime Briseño Ramírez

Dra. Luz Elena Machaen López

Mtra. Rosa María Razo Cerda

Mtro. Pedro Alonso Mayoral Ruíz

C. Guadalupe Nohemí Arellano Ramos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO

H. CONSEJO DE CENTRO

Dra. Martha Flor Puebla Mora
Secretaria de Actas y Acuerdos

***La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen CUTLAJO/CCU/IX/004/2024-2025 de la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda del Consejo de Centro Universitario de Tlajomulco, de fecha martes 30 de enero del 2025 y es la última hoja de dicho Dictamen.